



Callao, 23 de enero del 2024

Señor:

Presente. -

Con veintitrés de enero del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 021-2024-CF-FIME. - CALLAO, 23 DE ENERO DE 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto, el oficio N.º 005-2024-FIME/CERS, remitido por el presidente del CERS, Mg. Carlos Zacarias Díaz Cabrera, con el cual hace llegar el proyecto de Responsabilidad Social: “SIEMBRA UNA PLANTA, DONA OXIGENO”, presentado por el docente, Dr. Juan Manuel Lara Márquez.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18º de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 159-2023-CF-FIME de fecha 14.08.2023, se designa como presidente del Comité de Responsabilidad Social al Mg. Carlos Zacarias Díaz Cabrera;

Que, mediante el documento del visto, con el cual el Mg. Carlos Zacarias Díaz Cabrera, presidente del CERS, hace llegar el proyecto de Responsabilidad Social: “SIEMBRA UNA PLANTA, DONA OXIGENO”, presentado por el docente, Dr. Juan Manuel Lara Márquez, para ser puesto a consideración del consejo de facultad.

Que, el Consejo de Facultad en su **sesión extraordinaria del día 23.01.2024** acuerda **APROBAR** el proyecto denominado “SIEMBRA UNA PLANTA, DONA OXIGENO”, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el proyecto de Responsabilidad Social denominado “**SIEMBRA UNA PLANTA, DONA OXIGENO**”, presentado por el docente nombrado en la categoría Principal Dedicación Exclusiva, **Dr. Juan Manuel Lara Márquez**, el cual consta de tres (03) páginas, el mismo que se anexa y forma parte de la presente Resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al presidente del CERS y Dependencias Académico Administrativas de la FIME, para conocimiento y fines pertinentes.



'Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ. - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao. -

Fdo. DR. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA. - Secretario Académico. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico